

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 1094/1962, de 17 de mayo, por el que se suspende durante el plazo de un mes la aplicación de los derechos arancelarios correspondientes a la partida 07.01-A-2.

El encarecimiento observado de las patatas, artículo básico de la alimentación, debe ser frenado permitiendo la concurrencia en el mercado de patatas de origen extranjero al menor costo posible. A este fin, es conveniente la suspensión temporal de la aplicación de los derechos arancelarios, haciendo uso de la facultad concedida al Gobierno por el artículo sexto, apartado segundo, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO

Artículo único.—Se suspenden por un mes, a partir de la fecha de publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», los derechos establecidos a la importación de patatas en la partida cero siete punto cero uno A dos del Arancel de Aduanas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de abril de 1962 por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Mena Muriel en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Mena Muriel, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial con efectividad del 22 de abril en curso, fecha siguiente a la en que cumplió la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director General de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de mayo de 1962 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Rafael Abalos Arenas Administrador principal del Servicio de Correos de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Rafael Abalos Arenas, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas en las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Administrador Principal del Servicio de Correos de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá el sueldo anual de 22.800 pesetas y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al Presupuesto de dicha Región, cesando en el que venía desempeñando en el expresado Servicio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de mayo de 1962

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 9 de mayo de 1962 por la que se dispone la baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles del personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo y arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Teniente de Artillería don Ezequiel Barrio Porres, colocado, retirado el 20 de abril de 1962.
Alférez de Infantería don Antonio Fornes Femenias, colocado, retirado el 25 de abril de 1962.
Alférez de La Legión don José Carcelén González, Reemplazo Voluntario, retirado el 1 de mayo de 1962.
Alférez de La Legión don Miguel Lara Fernández, Reemplazo Voluntario, retirado el 26 de abril de 1962.
Alférez de Ingenieros don Andrés Moneo Alfaro, colocado, retirado el 18 de abril de 1962.
Alférez de Ingenieros don Gregorio Peregrina Peregrina, colocado, retirado el 24 de abril de 1962.
Brigada de Infantería don Marcos Marín Hernández, colocado, retirado el 25 de abril de 1962.
Brigada de Artillería don Rafael González Poggi, colocado, retirado el 20 de abril de 1962.
Bragada de Ingenieros don Victorino Aguado Miguel, colocado, retirado el 22 de abril de 1962.
Sargento primero de Sanidad don Juan Paniagua Rodríguez, colocado, retirado el 26 de abril de 1962.
Sargento de Infantería don Marcos Soriano Rubio, colocado, retirado el 25 de abril de 1962.
Sargento de Artillería don Jorge Varela Reducto de Guzmán, colocado, retirado el 25 de abril de 1962.
Alférez de La Legión don Toribio Arranz Delgado, colocado, pase al Cuerpo de Mutilados.
Alférez de La Legión don Francisco Martínez Estévez, Reemplazo Voluntario, pase al Cuerpo de Mutilados.
Capitán de Infantería don Rafael Molina Vila, colocado, fallecimiento.